

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****435** *J. EXTRAMIANA INGENIEROS, SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de Insolvencia.

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 60/07, ejecución 127/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juan Chica Serrano contra la empresa J. Extramiana Ingenieros Sociedad Limitada se ha dictado resolución de fecha 23 de diciembre de 2009 por la que se declara a la ejecutada J. Extramiana Ingenieros Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 57.346,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de los de Madrid, Rosario Barrio Pelegrini.

ID: A100000174-1